

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

ACTA NO. CIDC-16-2020		
PROCESO: INVESTIGACIÓN	SUBPROCESO:	
UNIDAD ACADÉMICA Y/O ADMINISTRATIVA: COMITÉ DE INVESTIGACIONES	HORA DE INICIO 08:00AM	
MOTIVO Y/O EVENTO COMITÉ DE INVESTIGACIONES	HORA DE FINALIZACIÓN 11:00 AM	
LUGAR: Reunión virtual, MEET	FECHA: 16-09-2020	
PARTICIPANTES:	NOMBRE	CARGO
	Giovanny Mauricio Tarazona Bermúdez	Director CIDC
	Wilson Gordillo Thiriat	Coordinador Facultad Medio Ambiente y Recursos Naturales
	Miryam Moreno Amado	Coordinador Unidad Investigaciones Facultad de Ingeniería
	Pilar Méndez Rivera	Coordinador Unidad de Investigaciones Facultad de Ciencias y Educación
	Pablo Andrés Acosta Solarte	Director Unidad de Investigaciones Facultad Tecnológica
	María Teresa García	Coordinadora Unidad Investigaciones Facultad Artes ASAB.
	Alexis Adamy Ortiz	Director (CERI)
Aída Cristina Gálvez Martínez	Contratista (CIDC)	
INVITADOS	Alexandra García	Contratista (CIDC)
	Javier Corredor	Contratista (CIDC)
	Daniel Peña	Contratista (CIDC)
ELABORÓ: AÍDA CRISTINA GÁLVEZ MARTINEZ		
OBJETIVO REUNIÓN ORDINARIA COMITÉ DE INVESTIGACIONES		

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista, verificación de quórum (5 min)
2. Aprobación del orden del día (5 min)
3. Informe del director del CIDC. (10 min)
4. Presentación de propuestas a consolidar -Convocatoria 01 de 2020
5. Evaluación de la pertinencia de proveedor para desarrollo de software en el proyecto "Aproximación a la representación social de las celebraciones de la vida en entornos de paz: realidades Latinoamericanas", a cargo de la docente Nevis Balanta
6. Reiteración de la Solicitud de inclusión del documento "Memorias. Número especial. Evaluación, currículo y formación docente" del *Encuentro de socialización de experiencias investigativas en la Facultad de Ciencias y Educación*, en el marco del proyecto de investigación titulado "Las propuestas de conocimiento escolar en ciencias naturales en las orientaciones curriculares de la Secretaría de Educación de Bogotá (2007-2015)"
7. Solicitud de suspensión del proyecto de investigación denominado "Implementación de un prototipo de motor fotovoltaico en pseudo levitación sobre rodamiento magnético pasivo", de la docente Yaqueline Garzón Rodríguez
8. Solicitud de suspensión del proyecto de investigación denominado "Las matemáticas básicas en educación superior: cálculo multivariado para ingeniería". del docente Pablo Andrés Acosta Solarte
9. Acta de cierre y liquidación acta compromisorio no. 12 de 2018 entre la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y Hamlet Santiago González Díaz.
10. Inquietud por parte del Consejo de Facultad de Ingeniería, con respecto a la "la vinculación de docentes que no son de carrera para la tutoría de semilleros de investigación y la participación como coinvestigadores en proyectos de investigación".
11. Oficialización en SICIUD del proyecto de Investigación Doctoral titulado "prototipado rápido de control no lineal aplicado a convertidores conmutados de corriente continua de orden cuadrático", presentando por el estudiante Rafael Antonio Acosta Rodríguez, bajo la dirección del docente Javier Guacaneme Moreno y codirigido por el Dr. Octavio José Salcedo Parra.
12. Solicitud ajustes a proyecto de investigación "Síntesis de derivados de 1,2,3-triazol, fase 2"
13. Solicitud de cambio de resultado de Trabajo de pregrado de un estudiante de Ingeniería de Sistemas a Tecnología en Sistematización de Datos, del profesor Jaime Eddy Ussa
14. Solicitud de publicación de Informe final postulado como Libro de Investigación del profesor Jair Preciado Beltrán
15. Varios
 - Plan indicativo (Daniel)

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

DESARROLLO

1. Llamado a lista, verificación de quórum (5 min)
2. Aprobación del orden del día (5 min)
3. Informe del director del CIDC. (10 min)

El Profesor Giovanni Tarazona da la bienvenida al profesor Pablo Andrés Acosta y presenta al equipo, indicando que es un escenario de trabajo.

El profesor Giovanni Tarazona explica al comité que, con respecto al tema presupuestal, aún no se ha hecho el recaudo, debido a que este no se ha comportado como se esperaba. El recurso que se había pre aprobado ya se ha ejecutado, por ende, la estrategia es la reversión de los saldos de CDP, para operar en el marco de la reserva presupuestal. Esta solicitud debe ir al Consejo Superior Universitario. Se espera que a partir de la primera semana de octubre ya sea posible operar.

El profesor Giovanni muestra el comunicado emitido por el CIDC en relación a la notificación de la Oficina Asesora de Planeación, en donde se indica que se había proyectado una apropiación de \$3.223.500.000, los cuales fueron divididos en el proyecto de inversión 378 con \$1.407.064.841 los cuales ya se agotaron y en el 7875 que se esperaba apropiar \$1.816.435.156, sin embargo, la apropiación fue de \$613.435.159 y los recursos ya fueron agotados.

Para el 2021, la Oficina Asesora de Planeación proyecta un presupuesto aproximado de 3.200.000.000, sin embargo, depende de la apropiación por estampilla, por lo tanto, es la oportunidad de hacer el llamado a la necesidad de consolidar un fondo de investigaciones, para evitar que la investigación quede desfinanciada. El profesor Giovanni Tarazona hace el llamado para que los coordinadores de las Unidades de Investigación comenten esta situación con sus decanos, para poder establecer dicho fondo.

PROYECCION INICIAL: 21.430.000.000	ESTAMPILLA	Promoción de la Investigación y el desarrollo científico 15%	
	Proyecto Inversión	378	7875
	APROPIACIÓN 2020	3.223.500.000	
		1.407.064.841	1.816.435.156
	REDUCCION NECESARIA 8.020.000.000	NA	1.203.000.000
	APROPIACIÓN DE LA FUENTE ESTAMPILLA UD UNA VEZ REALIZADA REDUCCION	1.407.064.841	613.435.159
		2.020.500.000	
	% REDUCCION RESPECTO A APROPIACION 2020	-37%	

El profesor Giovanni invita a conseguir recursos externos y felicita a la facultad de Artes por el proyecto RISE. Por otro lado, comenta que ya se tiene un banco de proyectos con alrededor de 75 propuestas que pueden ser presentadas a MinCiencias o al Sistema General de Regalías.

En el CIDC están apoyando a la consecución de recursos externos con la labor realizada por los funcionarios Juan Carlos Amaya y Jeisson Colmenares.

El profesor Alexis Ortiz comenta que el comité debería pronunciarse hacia la rectoría para presionar frente al tema del fondo de investigaciones, debido a que es necesario agotar todas las instancias. Así mismo, el profesor Giovanni pide que se comente en las decanaturas de cada facultad la situación, porque es necesario que los proyectos de investigación puedan apoyarse. Por otra parte, es necesario que la Universidad defina cómo poder recibir dineros externos, debido a que la Contraloría ha indicado que dichos recursos no

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

deberían ingresar por el IDEXUD. Por otra parte, se ha buscado realizar esta labor por medio de la formalización del fondo del i3+, sin embargo, esta iniciativa se encuentra entre la Oficina Asesora Jurídica y la Vicerrectoría Administrativa y Financiera.

La docente María Teresa García comenta que es preocupante la situación, desde la rectoría no se han dado directrices claras del ingreso de recursos para el proyecto RISE y por ende la Unión Europea no puede enviar dichos recursos y por ende no se han podido ejecutar. El profesor Giovanni Tarazona pide una reunión para elaborar una comunicación entre los docentes María Teresa García, Sonia Castillo, Alexis Ortiz y Giovanni Tarazona.

La profesora Pilar Méndez, presenta su preocupación por la captación de recursos buscando no solo recursos externos, sino también, la presión a los entes gubernamentales, porque es importante el apoyo a la educación pública y aún más a la Investigación, porque en este momento estamos en crisis. Propone que se eleve una comunicación desde la voz de los coordinadores de las Unidades de Investigación quienes podrían tener influencia o impacto por su posición. El comité apoya a la profesora Pilar y el profesor Giovanni pide que se eleve la comunicación.

El profesor Giovanni Tarazona expresa que ha sido desgastante el proceso de la instauración del fondo de investigaciones, así mismo, presentó la necesidad de que los recursos para investigación debían remitirse por el rubro de funcionamiento, debido a que inversión siempre resulta incierto. El profesor Wilson Gordillo explica que la desconfianza es de parte y parte, consecuencia del "poder".

En cuanto a la auditoría de la Universidad del Valle, se llevarán a cabo reuniones semanales

4. Presentación de propuestas a consolidar -Convocatoria 01 de 2020

La funcionaria del CIDC, Alexandra García presenta el procedimiento para evaluación de propuestas de la Convocatoria 01 de 2020, para los docentes en año de prueba:

Objeto: correspondiente a apoyo a proyectos de investigación, investigación-creación e innovación de docentes nombrados en periodo de prueba dentro de la planta docente de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las propuestas presentadas se evaluaron bajo los criterios establecidos en la convocatoria teniendo en cuenta los diferentes actores de evaluación considerandos en pares evaluadores externo e internos y el Comité de Investigaciones del Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico.

EVALUACIÓN POR PARTE DE PARES EVALUADORES (70%)

I CALIDAD DEL PROYECTO

- A. Formulación y Calidad del Proyecto (Viabilidad del Proyecto) (30 Puntos).
- B. Calidad y eficiencia de la planeación del proyecto (10puntos).

II EFECTOS ESPERADOS:

- C. Del Proyecto mediante el desarrollo, discusión y uso de los resultados del proyecto (40 puntos).

EVALUACIÓN POR COMITÉ DE INVESTIGACIONES (30%)

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

III. RELACIÓN ENTRE EL PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL Y LA PROPUESTA PRESENTADA

Se refiere a la contribución del desarrollo del proyecto y sus resultados esperados al fortalecimiento de la Investigación como actividad misional de la Universidad. Dicha contribución será evaluada con base en los siguientes criterios:

- a. Apoyo a la formación en investigación
 - i. Dirección de proyectos de grado de pregrado
 - ii. Dirección de proyectos de investigación de Maestría
 - iii. Dirección de Tesis Doctorales
- b. Propuesta de generación de productos patentables o registrables
- c. Propuesta de creación de cursos para estudiantes de pregrado y/o posgrado de la Universidad Distrital.
- d. Grado de aporte en el cumplimiento de metas e indicadores del plan estratégico de la Universidad Distrital.

Los criterios anteriores se distribuyeron en los ítems presentados en el cuadro siguiente, buscado el aporte por su producción académica y formación investigativa y el grado de aporte a las metas del Plan Estratégico de la Universidad correspondiente a las metas 1,3,4,6 de la Política 3 de Investigaciones. Estas metas como se relacionan directamente con la producción investigativa en la Universidad.

A continuación, se ilustra la distribución y el puntaje asignado:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
PRODUCTOS ACADÉMICOS RELACIONADOS CON LA FORMACIÓN EN INVESTIGACIÓN	
a. Apoyo a la formación en investigación (i. Dirección de proyectos de grado de pregrado; ii. Dirección de proyectos de investigación de Maestría y; iii. Dirección de Tesis Doctorales.	6 Puntos
c. Propuesta de creación de cursos para estudiantes de pregrado y/o posgrado de la Universidad Distrital.	
PRODUCTOS ACADÉMICOS ADICIONALES	
i. Software; ii. Ponencias; iii. Capítulo; iv. Libro; realización de eventos, otros.(b. Propuesta de generación de productos patentables o registrables)	1 Punto
GRADO DE APOORTE EN EL CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LA UNIVERSIDAD (d.)	
Meta 1. Clasificarse entre las 5 mejores IES colombianas según indicadores en investigación.	7 puntos
Meta 3. Aumentar la producción científica anual publicada en revistas indexadas.	7 puntos
Meta 4. Crear al menos 3 empresas spin-off, 15 empresas incubadas e institutos de investigación e innovación.	3 Puntos
GRADO DE APOORTE AL CUMPLIMIENTO DE METAS Y PROPUESTA DE GENERACIÓN DE PRODUCTOS PATENTABLES O REGISTRABLES	
Meta 6. Lograr el pleno apoyo a la investigación, la creación, la formación, la innovación y el incremento de la productividad y competitividad de las empresas de la ciudad región y punto b.	6 Puntos
Total	30 Puntos

Teniendo en cuenta la información anterior, se hace el ejercicio con un proyecto al azar de cada una de las facultades.

La profesora Pilar Méndez, considera que el modelo presentado por Alexandra García es bueno, y que se ajusta apropiadamente para la evaluación de las propuestas.

- 5. Evaluación de la pertinencia de proveedor para desarrollo de software en el proyecto "Aproximación a la representación social de las celebraciones de la vida en entornos de paz: realidades Latinoamericanas", a cargo de la docente Nevis Balanta

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Los miembros del comité analizaron la información suministrada desde la sección de contratación del CIDC, en donde la docente Nevis Balanta solicitó la elaboración de una orden de servicios cuyo objeto sería "Realizar un software en los temas de investigación del grupo y/o proyecto y brindar asesoría técnica y desarrollar tareas de capacitación a investigadores en caso de necesitarse sobre la herramienta desarrollada, en el marco del proyecto de investigación: *Aproximación a la representación social de las celebraciones de la vida en entornos de paz: realidades Latinoamericanas*" desde el año 2019, sin embargo, por las dificultades de cierre financiero del 2019, armonización presupuestal no se logró hacer en dicha vigencia. Para el presente año el proceso se reactivó de acuerdo a la circular No. 014 de 2020, expedida por la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, en donde indica que el proceso debe publicarse primero en el SECOP II y cinco (5) días hábiles posteriores a la creación se debe dar apertura al proceso en el sistema de registro único de personas y banco de proveedores – ÁGORA.

El proceso fue publicado y enviado a 233 proveedores inscritos, de los cuales solo uno de ellos se presentó.

La docente Nevis Balanta indica que *"la persona NO cumple a cabalidad con el perfil dado que no se soporta una experiencia explícita en proyectos de investigación. Se soporta orientación en TICS, pero no experiencia en proyectos de investigación. Sugiero lanzar nuevamente la convocatoria con el fin de que se presenten más personas y no sólo una como en este caso y encontrar a alguien que cumpla a cabalidad"*

Los miembros del comité de investigaciones analizaron los estudios previos y evaluaron punto a punto si el proveedor contaba con los soportes específicos, entre los cuales cumplía con el título de ingeniero de sistemas, con tarjeta profesional, con experiencia mínima de un año, adicional a ello tenía especialización y un soporte de implementación de una plataforma tecnológica, sin embargo, en el ítem de experiencia en proyectos de investigación no hubo un soporte al respecto.

REQUISITOS MÍNIMOS DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA		
REQUISITO	ESPECIFICACIÓN	OBSERVACIONES/DESCRIPCIÓN
1. Perfil académico	Ingeniero de sistemas o temático, con tarjeta profesional	Preferiblemente con maestría en ingeniería de sistemas o temas relacionados
2. Experiencia laboral	Experiencia general de mínimo un (1) año.	
3. Experiencia Investigativa	Experiencia en proyectos de investigación.	
4. Soportes	Enviar la propuesta de servicios y los soportes requeridos en los requisitos 1, 2 y 3	El contratista que se seleccione debe estar afiliado como independiente en salud y pensiones para poder realizar el contrato de orden de servicios con la universidad.

La profesora Myriam Moreno sugiere que se debe soportar mediante una justificación, el por qué es necesaria la experiencia en investigación para esta convocatoria en específico, para evitar limitar la presentación de proveedores que pueden cumplir con lo que se requiere a cabalidad. Adicional a ello, hay que velar por la transparencia del proceso para impedir el direccionamiento de contratos.

El profesor Giovanni Tarazona indica que es necesario tener unos lineamientos para que las solicitudes se ajusten propiamente a la necesidad del proyecto. Así mismo se requiere rehacer el proceso desde los estudios previos, de forma que el comité de investigaciones tenga oportunidad de revisar el perfil, requisitos mínimos y la justificación expuesta por la docente Nevis Balanta.

DECISIÓN: *Los miembros del comité de investigaciones indicaron que el proveedor no cumple con todos los requisitos bajo los cuales se lanzó la convocatoria, y se declara desierta la convocatoria. Sin embargo, advierten que es necesario justificar con argumentos el por qué es necesario solicitar el perfil de esa manera.*

6. Reiteración de la Solicitud de inclusión del documento "Memorias. Número especial. Evaluación, currículo y formación docente" del Encuentro *de socialización de experiencias investigativas en la Facultad de Ciencias y Educación*, en el marco del proyecto de investigación titulado "Las propuestas de conocimiento escolar en ciencias naturales en las orientaciones curriculares de la Secretaría de Educación de Bogotá (2007-2015)" de la docente Carmen Alicia Martínez.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

La solicitud se abordó en la sesión anterior en el cual se socializó con el Comité que la docente participó en el III Simposio Internacional de Formación de Profesores Universitarios con la ponencia titulada "Currículo Oficiales en Ciencias y Conocimiento Escolar: Una revisión desde publicaciones especializadas", el cual dio lugar a la compilación de las memorias que se sometieron para ser incluidas como producto resultado del proyecto de investigación. Se recuerda al comité que el proyecto fue finalizado el 20 de diciembre de 2019.

La profesora Pilar Méndez aclara que no es un libro resultado de investigación, sino que son las memorias de la participación a una ponencia.

El funcionario Daniel Peña explica que hay que evaluar si es pertinente generar un nuevo producto, debido a que ya existe un acta de cierre que indica que la docente ya cumplió con todos los compromisos.

DECISIÓN: Los miembros del comité de investigaciones solicitan comunicar a la docente que no es posible cargar dicho producto en el sistema SICIUD toda vez que ya existe un acta de terminación y no hay posibilidad de reactivarlo, así mismo la invitan a que vincule este reconocimiento en su CvLAC.

7. Solicitud de suspensión del proyecto de investigación denominado "Implementación de un prototipo de motor fotovoltaico en pseudo levitación sobre rodamiento magnético pasivo", de la docente Yaqueline Garzón Rodríguez

Se comparte con el comité de investigaciones la comunicación remitida al CIDC por parte de la Unidad de Investigaciones de la Facultad Tecnológica, en la cual indican que el Consejo de Facultad aprobó la "Solicitud de Suspensión del proyecto de investigación denominado "Implementación de un prototipo de motor fotovoltaico en pseudo levitación sobre rodamiento magnético pasivo". La dificultad que presenta este proyecto es que inició en el mes de noviembre de 2019, como lo indica el aval del consejo de facultad, y tiene un plazo de 6 meses, por lo tanto, ya estaría vencido el tiempo del proyecto. Adicional a ello, la docente solicita la suspensión el 1 de abril de 2020, sin embargo, la suspensión queda aprobada en junio.

La funcionaria Alexandra García comenta que la docente indica que dada la falta de acceso a los laboratorios no ha sido posible completar algunos aspectos de su investigación. Esta situación se comentó en el comité de proyectos del CIDC, en donde el equipo jurídico sugirió que era necesario precisar el tiempo de suspensión del proyecto dado que la docente se va para la comisión de estudios, adicional a ello, la docente Yaqueline está solicitando el paz y salvo del CIDC, sin embargo, si tiene el proyecto abierto, no se podrá generar el mismo.

El profesor Giovanni Tarazona solicita al profesor Pablo Acosta que escale a la facultad la situación para que de claridad sobre las fechas de suspensión.

La docente Myriam Moreno comenta que la situación es sencilla, en cuanto a que no se puede generar el paz y salvo si la docente tiene compromisos con el CIDC.

DECISIÓN: El comité de investigaciones solicita que el Consejo de Facultad de la Tecnológica aclare el periodo de suspensión del proyecto de investigación "Implementación de un prototipo de motor fotovoltaico en pseudo levitación sobre rodamiento magnético pasivo", de la docente Yaqueline Garzón Rodríguez, una vez el comité cuente con estas fechas se procederá a evaluar la pertinencia de la paz y salvo del CIDC solicitado por la docente.

8. Solicitud de suspensión del proyecto de investigación denominado "Las matemáticas básicas en educación superior: cálculo multivariado para ingeniería" del docente Pablo Andrés Acosta Solarte

El profesor Pablo Andrés Acosta se declara impedido y se retira de la sala.

Se comparte con el comité de investigaciones la comunicación remitida al CIDC por parte de la Unidad de Investigaciones de la Facultad Tecnológica, en la cual indican que el Consejo de Facultad aprobó la Solicitud de suspensión del proyecto de investigación denominado "Las matemáticas básicas en educación superior: cálculo multivariado para ingeniería" del docente Pablo Andrés Acosta Solarte, por un periodo de 6 meses contados a partir del mes de agosto.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

El proyecto inició el 15 de mayo de 2019 con plazo de 1 año, por ende, se encontraba vigente hasta mayo, de forma que no se puede suspender desde agosto debido a que ya se encontraría en estado crítico.

De acuerdo a los soportes suministrados por la funcionaria Alexandra García, se evidencia que la Unidad de Investigación de la Tecnológica no hizo efectiva una solicitud realizada por el docente en su momento, para que el inicio del proyecto fuera en agosto y no en mayo.

DECISIÓN: El comité de investigaciones no autoriza la suspensión del proyecto debido a que la fecha de inicio de dicha suspensión se encuentra fuera del tiempo del proyecto de investigación "Las matemáticas básicas en educación superior: cálculo multivariado para ingeniería" del docente Pablo Andrés Acosta Solarte.

Al finalizar este punto se notifica al docente Pablo Acosta para que vuelva a participar en la sesión.

9. Acta de cierre y liquidación acta compromisorio no. 12 de 2018 entre la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y Hamlet Santiago González Díaz.

Se presenta ante el comité de investigaciones el resumen remitido por la gestión académica del CIDC, en donde se evidencian las dificultades del docente Hamlet González en el desarrollo de su proyecto y entre ellas la decisión del comité de investigaciones en la sesión 14 de 2019 en la cual indicaron: "...es necesario reconfigurar el equipo, de forma que se reemplacen los perfiles que renunciaron por uno igual o superior. Así mismo, es necesaria la presencia de una persona que pertenezca a la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, debido a que de no ser así se incurriría en un cambio de proyecto".

Finalmente, el docente Hamlet informó que no podía continuar con el proyecto y remitió los entregables que en sus posibilidades logró efectuar, los cuales son: ponencia, capítulo de libro, informe ejecutivo e informe técnico final.

El profesor Giovanni Tarazona comenta que la financiación del proyecto fue realizada por el IEIE, y por ende sería necesario conocer la posición de la Directora Patricia Gallego, que dieron lugar al no cumplimiento del proyecto. Adicional a ello, es complicado para el comité tomar una posición frente a la ausencia en el cumplimiento de los productos comprometidos y teniendo en cuenta que se invirtieron recursos.

El profesor Giovanni Tarazona propone que sea el IEIE quien presente un informe acerca del estado del proyecto y sea quien habilite el procedimiento de liquidación en términos de conciliación en virtud de que no ejecutó todo el presupuesto que tenía disponible y si ello corresponde a lo entregado dadas las circunstancias.

DECISIÓN: Los miembros del comité de investigaciones deciden que el IEIE debe informar la estrategia para liquidar el proyecto teniendo en cuenta el recurso y los entregables, en el marco del proyecto de investigación "Homogenización de series de tiempo mensuales de precipitación y su utilidad en estudios climáticos y procesos de toma de decisiones" financiado por convocatoria del IEIE.

10. Inquietud por parte del Consejo de Facultad de Ingeniería, con respecto a la "la vinculación de docentes que no son de carrera para la tutoría de semilleros de investigación y la participación como coinvestigadores en proyectos de investigación".

La docente Myriam Moreno comenta que no hay claridad de la participación de docentes de vinculación especial para tutorías. El profesor Giovanni Tarazona, recuerda al comité la jornada en donde se trabajó la comunicación para dicha vinculación.

El funcionario del CIDC, Javier Corredor, comenta que no hay normativa como tal, por ello se generó la intencionalidad del comité para reconocer a dichos docentes la participación en esa calidad. Es claro, que no está escrito pero los docentes han hecho aportes investigativos. Adicional a ello, el abogado Javier Corredor, proyecta una comunicación de la Oficina Asesora Jurídica explicando lo siguiente:

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Pese a que al conceptuar sobre el Proyecto de Acuerdo "Por el cual se establecen estímulos para el fortalecimiento de la comunidad docente de vinculación especial de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas", mediante oficio de mayo 8 de 2017, esta oficina señaló que "ningún reparo merecen las previsiones del capítulo II, denominado 'Desarrollo de Actividades de Investigación – Creación, Desarrollo e Innovación por parte de Docentes de Vinculación Especial',..., toda vez que lejos de contradecir la temporalidad u ocasionalidad de la vinculación de estos docentes, con ellas se busca cualificar su labor al interior de la Universidad, al ser vinculados a las tareas de investigación" (La subraya no corresponde al texto original), ante el hecho de que el mencionado sigue siendo un proyecto, **no podrán dirigir grupos o semilleros de investigación como tampoco publicar libros o artículos de investigación, mientras dichas materias no sean reglamentadas.**

El profesor Giovanni Tarazona comenta que el acuerdo 038 explica que los profesores en modalidad de medio tiempo y tiempo completo, pueden participar como directores y evaluadores de trabajos de pregrado. Propone redactar la comunicación, dirigida al académico para establecer el requerimiento del comité para los docentes con las modalidades mencionadas. Otra alternativa que puede llevarse a cabo en paralelo, es, que, en la resolución de semilleros y grupos, se vincule a la rectoría para habilitar la posibilidad de permitir a los docentes la participación. El abogado Javier Corredor propone que se solicite a secretaría general o a la instancia correspondiente, información acerca de "en que quedó el proyecto de Acuerdo del 2018".

DECISIÓN: Los miembros del comité solicitan que se consulte acerca del "proyecto de acuerdo",

11. Oficialización en SICIUD del proyecto de Investigación Doctoral titulado "prototipado rápido de control no lineal aplicado a convertidores conmutados de corriente continua de orden cuadrático", presentando por el estudiante Rafael Antonio Acosta Rodríguez, bajo la dirección del docente Javier Guacaneme Moreno y codirigido por el Dr. Octavio José Salcedo Parra.

Los miembros del Comité de Investigaciones atendieron al aval enviado por el Secretario del Consejo de Facultad de Ingeniería, Orlando Ríos León, quien informa que en la sesión del 03 de septiembre acta No.035 de 2020 decidió aprobar y darle el carácter de institucional al Proyecto de Investigación Doctoral titulado "Prototipado Rápido De Control no Lineal Aplicado a Convertidores Conmutados de Corriente Continua de Orden Cuadrático" presentando por el estudiante Rafael Antonio Acosta Rodríguez, bajo la dirección del docente Javier Guacaneme Moreno y codirigido por el Dr. Octavio José Salcedo Parra.

Se hace la revisión de los formatos de registro de proyectos y propuesta, para lo cual solicitan se incluya al codirector Octavio José Salcedo Parra en el formato de registro de proyecto y se haga la revisión de la pertenencia al grupo de investigación.

DECISIÓN: Los miembros del comité de investigaciones aprueban la oficialización en SICIUD del proyecto de Investigación Doctoral titulado "prototipado rápido de control no lineal aplicado a convertidores conmutados de corriente continua de orden cuadrático", presentando por el estudiante Rafael Antonio Acosta Rodríguez, bajo la dirección del docente Javier Guacaneme Moreno y codirigido por el Dr. Octavio José Salcedo Parra, una vez se entregue el formato de registro de proyecto corregido.

12. Solicitud ajustes a proyecto de investigación "Síntesis de derivados de 1,2,3-triazol, fase 2" del docente Luis Carlos García

Los miembros del comité de investigaciones analizaron la solicitud del docente Luis Carlos García, en la cual requiere:

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

1. Autorizar la contratación de dos (2) nuevos Auxiliares de Investigación para apoyar el trabajo de síntesis en el laboratorio en este semestre de prórroga.
 2. Autorizar la contratación de una persona, por el rubro de Servicios Técnicos, que responda por la creación de la base de datos, comunicación, apoyo y coordinación del evento que se va a realizar. En este punto, lo ideal es que sea uno de los estudiantes del Grupo de Investigación.
 3. Autorizar los traslados presupuestales propuestos.
- Las solicitudes anteriores se soportan en la siguiente distribución:

RUBROS DE DESTINACIÓN	SALDO A EJECUTAR	SALDO EJECUTADO	REMANENTE
Papelería	\$1.012.203	\$858.000	\$154.203
Trabajo de Campo	\$1.001.241	\$0	\$1.001.241
Equipos de Laboratorio Especializad	\$188.019	\$0	\$188.019
Auxiliares de Investigación	\$0	\$0	\$0
Socialización de resultados	\$8.839.266	\$0	\$8.839.266
elementos de laboratorio	\$21.686.595	\$21.537.381	\$149.214
Inscripción de artículos científicos e	\$3.837.936	\$0	\$3.837.936
Apoyo a eventos	\$6.000.000	\$0	\$6.000.000
TOTALES	\$42.565.260	\$22.395.381	\$20.169.879

Tabla 1. Balance de rubros proyecto de investigación “Síntesis de derivados de 1,2,3-triazol, fase 2”

RUBROS DE DESTINACIÓN	SALDO A EJECUTAR	TRASLADAR DESDE	TRASLADAR HACIA	MONTO A TRASLADAR	NUEVO SALDO
Papelería	\$154.203	Apoyo a eventos	Papelería	\$307.797	\$462.000
Trabajo de Campo	\$1.001.241	Trabajo de Campo	elementos de laborator	\$1.001.241	\$0
Equipos de Laboratorio Especializad	\$188.019	Equipos de Laborat	elementos de laborator	\$188.019	\$0
Auxiliares de Investigación	\$0	Apoyo a eventos	Auxiliares de Investiga	\$3.400.000	\$3.400.000
Socialización de resultados	\$8.839.266	Socialización de res	elementos de laborator	\$8.839.266	\$0
elementos de laboratorio	\$149.214			\$10.028.526	\$10.177.740
Inscripción de artículos científicos e	\$3.837.936	Inscripción de artíc		\$0	\$3.837.936
Apoyo a eventos	\$6.000.000			\$0	\$0
Servicios Tecnicos		Apoyo a eventos	Servicios Tecnicos	\$ 2.292.203	\$2.292.203
TOTALES	\$20.169.879			\$0	\$20.169.879

Tabla 2. Rubros a trasladar para el nuevo Balance de rubros proyecto de investigación “Síntesis de derivados de 1,2,3-triazol, fase 2”

El equipo de contratación del CIDC analizó la situación y comentó que: a) “El docente ya utilizó los 4 apoyos de estudiantes auxiliares de investigación que autoriza la convocatoria 03-2019, cada uno de ellos por valor de \$1'656.000”. b) “La convocatoria en mención permite la contratación de servicios técnicos, sin embargo, para poder iniciar los trámites para contratar dicho servicio el docente debe solicitar que le autoricen la contratación (si no lo tenía presupuestado en el proyecto aprobado) y posterior a ello, que le habiliten un rubro en el balance del proyecto correspondiente a servicios técnicos cuyo monto máximo no puede exceder el 60% del presupuesto total del proyecto”.

El profesor Giovanni Tarazona indica que no es posible “Autorizar la contratación de dos (2) nuevos Auxiliares de Investigación para apoyar el trabajo de síntesis en el laboratorio en este semestre de prórroga (punto 1), debido a que no se pueden modificar los términos de la convocatoria y ya está cubierto dicho rubro. Sin embargo, si es posible llevar a cabo el punto 2, correspondiente a la “contratación de una persona, por el rubro de Servicios Técnicos, que responda por la creación de la base de datos, comunicación, apoyo y coordinación del evento que se va a realizar”.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

DECISIÓN: Los miembros del comité de investigaciones autorizan la "contratación de una persona, por el rubro de Servicios Técnicos, que responda por la creación de la base de datos, comunicación, apoyo y coordinación del evento que se va a realizar", correspondiente al punto 1 de la solicitud realizada.

13. Solicitud de cambio de resultado de Trabajo de pregrado de un estudiante de Ingeniería de Sistemas a Tecnología en Sistematización de Datos, del profesor Jaime Eddy Ussa

El comité de investigaciones atendió a la solicitud del docente participante en convocatoria del IEIE, el cual requiere aclarar si puede modificar el resultado de investigación de un "Trabajo de pregrado de un estudiante de Ingeniería de Sistemas", a la Tecnología en Sistematización de Datos. El comité decide que al ser una convocatoria del IEIE es necesario que la Directora Patricia Gallego de las directrices para el caso.

DECISIÓN: El comité de investigaciones solicita a la funcionaria Alexandra García, escalar la solicitud al IEIE, dado que el proyecto está vinculado a una convocatoria de dicho instituto.

14. Solicitud de publicación de Informe final postulado como Libro de Investigación del profesor Jair Preciado Beltrán

El Libro presentado en la solicitud fue sometido en el pasado a evaluación de pares académicos, sin embargo, el docente no obtuvo la calificación esperada.

Territorio, Desarrollo y Medio Ambiente: en la sabana de Bogotá: Una visión desde los autores	Jair preciado	John Harold Córdoba Aldana	61
		Israel Cabeza Morales	52
		Yolanda Hernández	65

En su momento se escaló la solicitud al comité, quienes decidieron que fuera sometido a análisis de un cuarto evaluador. La funcionaria del CIDC, Alexandra García, comenta que lo envió a 2 pares y presenta los resultados de esa nueva evaluación

Territorio, desarrollo y medio ambiente en la sabana de bogotá: una visión desde los actores	Jair Preciado Beltrán	Alexander Ariza	incumplió
		HENNY SANTIAGO VILLA	100
		Miryam Yorlenis Arroyo De La Ossa	93

El comité de investigaciones evidencia que la nueva evaluación fue positiva, y supera el mínimo para aprobar la publicación del libro.

DECISIÓN: Los miembros del comité de investigaciones aprueban la publicación del libro Territorio, Desarrollo y Medio Ambiente: en la sabana de Bogotá: Una visión desde los autores, una vez fue conocida la evaluación de los pares académicos.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

15. Varios

Plan indicativo

El funcionario Daniel Peña, comunica al comité que se está trabajando junto con la Oficina Asesora de Planeación, en la definición de las metas del Plan Indicativo, de forma que se puedan medir por medio de subíndices establecidos.

- Meta: Aumentar el porcentaje de revistas científicas indexadas al 100%: Actualmente la medición se hace por medio de Publindex, sin embargo, esta no tiene en cuenta algunas áreas como las humanidades o las artes. Es por ello que solo se evidencian 7 revistas indexadas, de las 18 de la Universidad.
- Meta: Aumentar la producción científica actual publicada en revistas indexadas: Actualmente la medición se hace por medio de SCOPUS, sin embargo, este no es el único indicador de revistas indexadas. Se requiere el apoyo de la oficina de docencia, para que indique el total de artículos publicados por los docentes.
- Meta: Crear al menos 3 empresas spin-off, 15 empresas incubadas e institutos de investigación e innovación: Se debe determinar la definición de spin-off y start-up, ya que en el momento no hay normatividad para ello, al interior de la Universidad.
- Meta: Incrementar los proyectos de cofinanciación externa (...): Se pretende generar proyectos cofinanciados
- Meta: Lograr pleno apoyo de la investigación (...) por medio de convenios de cooperación con los diferentes sectores: Es necesario limitar la descripción debido a que convenios con todos los sectores queda demasiado abierto porque hay algunos que pueden ser relativos a la extensión y no a la investigación.

Una vez se tengan reformuladas las metas, serán presentadas de nuevo ante el comité para su conocimiento.

Por otra parte, Daniel Peña, presenta el Plan Maestro de Investigación (2013-2019) el cual quedó consolidado como un documento de trabajo. El profesor Wilson Gordillo solicita que sea remitido a las Unidades dicho documento para poder analizarlo y avanzar en la construcción del nuevo Plan Maestro.

Convocatoria de apoyo

El profesor Wilson Gordillo consulta a cerca de la posibilidad de dar apertura a la convocatoria de apoyo a eventos de investigación. El funcionario Daniel Peña, comenta que en el momento no se pueden dar estos apoyos porque no hay recursos disponibles. Nos encontramos a la espera de la decisión del CSU.

ORIGINAL FIRMADO

GIOVANNY MAURICIO TARAZONA BERMÚDEZ
 Presidente del Comité de Investigaciones

ORIGINAL FIRMADO

AÍDA CRISTINA GÁLVEZ MARTÍNEZ
 Secretaria de Comité de Investigaciones

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.